

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5204

FERNANDEZ JUEZ, Amparo; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luisa García. 14905

5205

GARCIA SANCHEZ, Luisa; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 14904

5206

GUTIERREZ GARCIA, Severino; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Occidente, de Gijón, contra José Isidoro Concejo Álvarez. 14956

5207

TORRES PASTOR, Adela; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 14689

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13001

ALVAREZ MORENO, María Luisa; de trece años; hija de Apolinario y Matea, de estado soltera, natural de Sesamón (Zaragoza), profesión quinquera ambulante; comparecerá, en término de diez días, contados desde la inserción de la presesto requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Zaragoza y Oviedo, á fin de ser reducida á prisión en la de este partido, por haberse así decretado en el ramo separado correspondiente al sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Tarazona sobre expedición de moneda falsa contra dicha María Luisa y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde, poniéndole el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 14603

13002

ALVAREZ PEREZ, José María; hijo de Blas y Genoveva, natural de San Pedro, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de Castoel (Orense); procesado por la falta grave de no haber concurrido á incorporación á su Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor militar D. Leopoldo Ruiz Barrera, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, de garnición en Castellón de la Plana.—Castellón á 2 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo Ruiz, JG—6130

13003

AMAT Y AMAT, José María Bernabé, conocido por Joaquín; hijo de Joaquín y de Salud, de quince años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Elda; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser reducido á prisión por dicha causa. 14681

13004

ANTONIO SICILIA, José; hijo natural de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca, á quien se le impuso expediente de inutilidad; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante la Comandancia Militar de Lorca, al objeto de prestar declaración.—Córdoba, 2 de Diciembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Melchor Bravo. JG—6128

13005

ARBOLEY CANTERO, Martiano; hijo de Benito y Juana; natural de Sevilla, de estado soltero; profesión vendedor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 14646

13006

ARIAS MARTIN, Toribio; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, de estatura baja, pelo negro; ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, hijo de Jacinto y Petra; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 90, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14578

13007

ARRUABARRENA ARAMONTE, José; hijo de Miguel y Josefa, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión pastor, de treinta y dos años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, na-

riz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, airo marcial, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio, ante el primer Teniente D. José Sánchez Noe, Juez instructor en la Brigada Disciplinaria, de garnición en Melilla; y de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Melilla, 3 de Diciembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sánchez Noe. JG—6136

13008

BLAT NAVARRO, Domingo; de veintisiete años, de estado casado, hijo de Juan y Josef, vecino del pueblo de Barjasot; procesado en causa por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, dentro del término de diez días.

14506

13009

BRAVO DEL ESPRITU SANTO, Elías Vicente, conocido por Vicente Bravo de la Cruz; hijo de Antonio y Felipa, natural de Trujillanos (Baeza), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 14500

13010

CALVO REGUERA, Francisco; mayor de edad, de estado casado, profesión labrador, natural de Cubillos; domiciliado últimamente en Cubillos; procesado en causa sobre lesiones y sustracción de 200 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia del Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria. 14589

13011

CARBALLO CEREDA, Juan; hijo de Francisco y Josefa, natural de Cachamíñez, distrito del Pereiro de Aguiar, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barbillampiño, visto traje de paño color ceniza, gorra de visera y botinas de color; domiciliado últimamente en Cachamíñez; procesado por homicidio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 14588

13012

CASTILLO DEL MORAL, Inés; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y un años, estatura regular, ojos melados, pelo castaño, color bueno y nariz regular; domiciliada últimamente en Barcelona, Ronda de la Universidad, número 4; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 14584

13013

CORZO MUELÁ, Ramón; natural y vecino de Sevilla, hijo de Ramón y de Josefa, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura y carnes regulares, color trigueño, ojos pardos y pelo castaño; domiciliado últimamente en la calle Imperial, número 51; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción (Continúa en la pág. 823.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

DE LA GUERRA

RANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los colligían.

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Fecetas.
43	Ayuntamiento de Tembleque. Toledo	Capitanía general de la 1. ^a Región	Sereno guarda.....	557,00
44	Idem de Torrijos. Idem.....	Idem.....	Sereno.....	131,52
45	Idem.....	Idem.....	Idem.....	134,52
46	Idem de Garrovillas. Cáceres	Idem.....	Sereno.....	456,25
47	Idem.....	Idem.....	Guardia de campo.....	456,25
48	Idem de Turégano. Segovia	Idem.....	Idem.....	547,50
49	Idem de Pedroso. Cáceres	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	550,00
50	Idem de Casañas de Yépes. Toledo	Idem.....	Guardia municipal.....	390,00
51	Idem.....	Idem.....	Guarda.....	456,25
52	Idem de Riobos. Cáceres	Idem.....	Idem.....	456,25
53	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	306,00
54	Idem de Navas del Marqués. Ávila	Idem.....	Escríbiente auxiliar.....	506,00
55	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	365,00
56	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	456,25
57	Idem.....	Idem.....	Cabo de serenos.....	585,00
58	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	540,00
59	Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla	Idem de la 2. ^a Región	Alguacil.....	580,00
60	Ayuntamiento de Balbena. Valencia	Idem de la 3. ^a Región	Vigilante de Consumos.....	730,00
61	Idem de La Unión. Murcia	Idem.....	Idem.....	730,00
62	Idem.....	Idem.....	Farero del alumbrado público.....	640,00
63	Idem.....	Idem.....	Guardia puñón de las ruinas de Mérida.....	825,25
64	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	235,00
65	Idem.....	Idem.....	Encargado de los relojes públicos.....	540,00
66	Idem.....	Idem.....	Pregonero.....	180,00
67	Idem.....	Idem.....	Peón caminero.....	900,00
68	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
69	Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
70	Juzgado municipal de Caniján. Lérida	Idem.....	Idem.....	900,00
71	Ayuntamiento de Anglés. Gerona	Idem de la 4. ^a Región	Peón de calle.....	720,00
72	Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00
73	Juzgado de primera instancia e instrucción de Figueras. Gerona	Idem.....	Idem.....	720,00
74	Ayuntamiento de Gallur. Zaragoza	Idem de la 5. ^a Región	Idem.....	720,00
75	Idem.....	Idem.....	Peón de regadores.....	900,00
76	Idem de Letux. Idem.....	Idem.....	Idem.....	900,00
77	Ayuntamiento de Cervera de la Cañada. Zaragoza	Idem.....	Auxiliar de fde.....	600,00
78	Idem de Rincón de Soto. Logroño	Idem.....	Sopnitrero.....	912,50
79	Idem.....	Idem.....	Idem.....	912,50
80	Audencia provincial de San Sebastián. Guipúzcoa	Idem de la 6. ^a Región	Un idem Id. en Portman. Alguacil.....	750,00
81	Idem Territorial de Burgos	Idem.....	Sereno.....	150,00
82	Juzgado municipal de Pancorbo	Idem.....	Idem.....	150,00
83	Ayuntamiento de Tiedra. Valladolid	Idem.....	Alguacil.....	540,00
84	Idem de Valderrey. León	Idem de la 7. ^a Región	Guarda municipal.....	640,00
85	Idem de Samos. Lugo	Idem.....	Guarda de campo.....	640,00
86	Juzgado de primera instancia e instrucción de Negroira. Coruña	Idem de la 8. ^a Región	Idem.....	640,00
87	Idem Id. de Lugo	Idem.....	Alguacil.....	480,00
		Idem.....	Idem.....	600,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a Madrid, 16 de Diciembre de 1912.—E. Orozco.

CLASES	PROCEDEN-	CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA			
					AÑOS DE	Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Cabo.			Sin destino.	Eugenio Calvo Muñoz.	49	2-9			2		
Soldado.			Último lugar.	Francisco Arjona López.	37	5-7			2		
Desierto.									2		
Cabo.			Sin destino.	Leandro Peña Martín.	53	2-5			2		
Idem.			Idem.	Francisco Gutiérrez Flores.	56	3-8			2		
Idem.			Idem.	Valentín Julián López.	48	2-2			2		
Desierto.									2		
Cabo.			Sin destino.	Juan Elias Mateo Martín.	57	2-10			2		
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Juan Rico Meguiles.	46	6-	3-11		2		
Cabo.			Idem.	Enrique Giménez Velasco.	52	2-4			2		
Idem.			Idem.	Santos Moraleda García.	60	2-9			2		
Desierto.									2		
Idem.		Licenciado.	Empleado.	Tomás Herranz Arconas.	41	6-	3-11		2		
Sargento.			Sin destino.	Nemesio Segovia Segovia.	42	6-	3-9		2		
Idem.			Idem.	Diego Almuedo Peral.	48	2-5			2		
Cabo.			Idem.	Emilio González del Pozo.	31	13			2		
Soldado.			Idem.	Santiago Moral Otero.	50	5			2		
Idem.				Ezequiel Cubero Vicente.	49				2		
Cabo.			Idem.						2		
Sargento.		Licenciado.	Sin destino.	Antonio Blanco Morín.	34	7	5-2		2		
Cabo.			Idem.	Eugenio Ros.	32	2-2			2		
Soldado.									2		
Cabo.			Idem.	Cesáreo Vaquero San José.	36	3-8			2		
Idem.			Idem.	José Romero Armero.	38	5-6			2		
Idem.			Idem.	Antonio Terol Serrano.	37	3-8			2		
Soldado.			Idem.	Lorenzo Vallvégera Peláez.	32				2		
Idem.			Idem.	Luis García Ortuño.	47	21			2		
Idem.			Idem.	Enrique Bajodri Chirivella.	40	6-2			2		
Soldado.			Idem.	Amado Timoneda Timoneda.	38	4-9			2		
Idem.			Idem.	Pedro Sánchez Romero.	38	4-5			2		
Idem.			Idem.	José Gómez Chamorro.	41	3-10			2		
Idem.			Idem.	Luis Gaspar Serradilla.	37	3-5			2		
Idem.			Idem.	Leonardo Rubio Martínez.	41	3-4			2		
Idem.			Idem.	Miguel Garay Sánchez.	44	2-4			2		
Idem.			Idem.	Leandro Trigueros Martín.	33	2-10			2		
Idem.			Idem.	Juan Aparicio Pedrón.	33	2-6			2		
Idem.			Idem.	Enrique Llera Vicén.	38	1-9			2		
Cabo.			Idem.	Daniel Lago Martínez.	40	6-1			2		
Soldado.			Idem.	Domingo San Nicolás Rojo.	39	4-2			2		
Idem.			Idem.	Bernardo González González.	34	1-11			2		
Cabo.			Empleado.	Cirilo Terán Calleja.	46	3			2		
Soldado.			Sin destino.	Marcelino Arribas Hernández.	36	3-4			2		
Idem.			Idem.	Federico Sánchez Rincón.	33	3			2		
Soldado.			Sin destino.	Pedro Taberner Oreja.	32	3-3			2		
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Pedro Cujuibret Noguer.	42	6	3-9		2		
Cabo.			Idem.	Pedro Subiros Batllari.	38	4-7			2		
Sargento.		Licenciado.	Idem.	Fausto Pérez García.	56	3-5	1		2		
Cabo.			Idem.	Lucio Sánchez Guirral.	41	3			2		
Soldado.			Idem.	Ramón Gasulla Figueroa.	36	3-6			2		
Idem.			Idem.	Aniceto Ruiz Campos.	37	3-1			2		
Desierto.				Sin destino.					2		
Cabo.				Benito Sanz Gracia.	35	2-3			2		
Soldado.			Idem.	Antonio Molina Giménez.	37	3-5			2		
Idem.			Idem.	Juan Francisco Izquierdo Sánchez.	37	3-3			2		
Idem.			Idem.	Felipe Rincón de Andrés.	46	2-8			2		
Cabo.			Idem.	Tomás Podrida Matute.	41	2-11			2		
Soldado.			Idem.	Pedro Bravo Lanir.	37	3			2		
Idem.			Idem.	Ambrosio Arnedilla Medrano.	37	3-5			2		
Sargento.		Licenciado.	Empleado.	Francisco Marijuán Martínez.	38	6	3-1		2		
Idem.			Sin destino.	Manuel Beguín Rodríguez.	42	6	3-11		2		
Desierto.									2		
Soldado.			Sin destino.	Ventura Noguera Artero.	33	3			2		
Idem.		Licenciado.	Idem.	José González García.	48	2-2			2		
Sargento.			Idem.	Eugenio López García.	62	10	6		2		
Idem.			Idem.	José Monreal Rodríguez.	63	5-8	18		2		
Idem.			Idem.	Constantino Arias Iglesias.	42	6	4-9		2		

guentes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo	Rafael Zayas Guillén	
Soldado	Cristóbal Muñoz Cruz	
Idem	Juan Garrofa Castillo	
Idem	Segundo Mayor Sanz	
Idem	Víctor Nuño García	
Idem	Agapito Álvarez de los Mazos	
Idem	Estanislao Hernández Pérez	
Idem	Juan Herrera Romero	
Idem	Ildefonso Macías Labrador	
Idem	Eduardo Manchón Zamora	
Idem	Manuel Miguel Palomero	
Idem	Pablo Navarro Santurde	
Idem	Alejandro Androvoro Bilbao	
Idem	Aguustín Aranzabal Asplazu	
Idem	Aguustín Arias López	
Idem	Hipólito Muñoz Mercado	
Idem	Bonifacio Pampana Pérez	
Idem	José Baldó Serra	
Idem	Niceto Boillos Delgado	
Idem	Rufino Cediel López	
Idem	José Estepaña Agud	
Idem	Pascual Forras Inoges	
Idem	Felipe Pérez Rodríguez	
Idem	Antonio Rodríguez Mesa	
Idem	Diego Soler García	
Idem	José Valiente Gutiérrez	
Idem	Francisco Villalba Arcaya	
Idem	Salvador Zaurín Cerdán	
Cabo	Emilio Molero Caro	
Soldado	Juan Fernández Moriano	
Idem	José Garea Reguelo	
Idem	Hilario Martín Benedicto	
Idem	Victoriano Negral Pérez	
Idem	Primitivo Fernández Lozano	
Idem	Pío Pastor Donato	
Idem	Lucio Espada Cogolludo	
Idem	Cástor Plaza López	
Idem	Jesús Saavedra Sánchez	
Idem	Juan Muñoz García	
Idem	Manuel Rubio García	
Idem	Miguel Campo Oliu	
Idem	Erasmo Pérez Val	
Cabo	Aguustín Vives Ayats	
Idem	Cesferino Izquierdo Caballero	
Soldado	José Rodríguez Arguelles	
Idem	Andrés Orive y Gómez Platero	
Idem	José Barberán Albiol	
Idem	Félix Sánchez Nieto	
Sargento	José Jippini Sansalvador	
Idem	Ildefonso Solache Lesmes	
Idem	José Platoro Cazorla	
Idem	José Gutiérrez Palacios	
Idem	Emilio Navalón Pérez	
Idem	Francisco Cruz Gámez	
Idem	Juan Olivares Gutiérrez	
Idem	Francisco Sojel Abalafia	
Cabo	Jacinto María Revuelta	
Voluntario	Ignacio Narezo Garrido	
Soldado	Cipriano Tajahuerce Blasco	
Sargento	Manuel Alas Villasanta	
Soldado	Pedro Benito Vázquez	
		Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
		Por no ser licenciados absolutos.
		Por encontrarse pendientes de credencial.
		Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
		Porque el certificado que acompaña viene reintegrado con póliza de 10. ^a clase.
		Por no acompañar copias de sus licencias en papel de 12. ^a clase.
		Por estar inhabilitados para obtener destino hasta tanto no pidan su rehabilitación á la Presidencia del Consejo de Ministros.
		Por no venir autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de su licencia que acompañan extendidas en papel de la clase 11. ^a .
		Por no estar anunciados en el presente concurso los destininos que solicitan.
		Por no estar reintegrado con póliza de 11. ^a clase el segundo pliego de la copia de licencia que acompaña.
		Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
		Por no haber sido movilizado.
		Por estar pendiente de credencial, toda vez que para la rectificación de ésta ha sido remitida al Capitán General de la 5. ^a Región.
		Por no contar cuatro años en el empleo.
		Por no acompañar certificado de aptitud física.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado....	Crisanto Ceballos Fernández.....	Por no acreditar su condición de licenciado absoluto.
Cabo....	Lucas León Lucas.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Soldado....	Agustín Gonzalo Sanz.....	Por venir la instancia sin la firma del interesado.
Idem.....	Rafael Gimeno Giménez.....	Por no acreditar su aptitud física para los destinos que pide, pues en el certificado que obra en su expediente no se lo considera apto más que para los de Peones camineros.
Idem.....	Benito Pérez San José.....	Queda fuera de concurso hasta tanto se resuelva el expediente que se lo mandó formar por este Ministerio.
Idem.....	Pablo Parra Pérez.....	Porque en las copias de su licencia absoluta no se hace constar los servicios prestados en la Marina ó en el Ejército.
Idem.....	Nemesio González Serrano.....	Por no estar una copia de licencia suficientemente reintegrada, no habiendo en este Ministerio antecedentes de que con anterioridad las hubiese remitido.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Diciembre de 1912. —E. Orozco.

ción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 14599

13014

DAYDIBALARI, Joaquín; hijo de Francisco y Lucia, natural de Barcelona, de estado casado; profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 14626

13015

DORADO CASTILLA, Juan; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14635

13016

FALERO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 29, apartado, piso segundo, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14574

13017

FERNANDEZ ARROYO Y RINCON, Alfredo; natural de Madrid, estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Miguel y María Juana; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 60, principal; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14578

13018

FERNANDEZ GUTIERREZ, Ricardo; natural de Huetor Vega, vecino de Granada, estado soltero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Francisca, oficio labrador; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo. 14638

13019

FERRER NIETO, Antonio Cecilio; de veintidós años, hijo de Manuel y Josefa, estado soltero, profesión quincallero, natural de Trijuque, provincia de Guadalajara; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de la provincia de Guadalajara y Cuenca, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de Tarancón, por viñad del sumario que se sigue sobre expedición de moneda falsa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parádole el perjuicio á que haga lugar en Derecho. 14604

13020

FORNÉS TOMÁS, Pascual; de dieciochés años, estado soltero, natural de Pedreguer; domiciliado últimamente en Idem; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Denia, dentro del término de quince días, á responder de los cargos que le resultan de la causa número 28 de 1912, sobre desorden. 14636

13021

GALART GIBELL, Estanislao; de dieciochés años, estado soltero, hijo de Tomás y María, profesión botonero, natural de Molins de Rey; comparecerá en las Oáreas de Tarrasa para constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa número 26, del corriente año sobre hurto, apercibido que, de no hacerlo dentro de diez días, será declarado rebelde. 14605

13022

GARCIA MIGUEL, Juan; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Murillo de río Lera, de estado casado, de veintiún años, profesión cochero, estatura alta, pelo oscuro, con bigote, visto como los artesanos; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 14648

13023

GOBERT ALVERT, Juan; de nacionalidad portuguesa; comparecerá ante el

Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario que contra él mismo se sigue por rapto. 14645

13024

GONZALEZ LORENZ, Justo, y Augusto López García, ambos naturales de Madrid, de estado solteros, el primero albañil, de diecisiete años y el segundo, de diecisiete; domiciliados últimamente en el camino viejo de Chamartín de la Rosa y cuesta de los Angeles; enjuiciados por infracción de la ley de Caza; comparecerán en término de nueve días, ante el Juez municipal de Fuencarral. 14612

13025

GONZALEZ PEREIRA, Manuel; natural de Alosno (Huelva), estado soltero, profesión vigilante de consumos, de veintinueve años, hijo de José y Mariana, de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, visto pantalón y chaqueta negro, botas de bocerro y gorra con visera; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 4, segundo centro; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Iúas, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa. 14582

13026

GRANJA PAZ, Constantino; hijo de Jose y Ignacia, natural de Lazos, Ayuntamiento de Idem, partido de Verín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Lazos, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concetración de 25 de Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Antonio Sánchez Riaño Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Ferral, 29 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio S. Blaño.

JG—6432

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

(E.=Entrada.

PROVINCIAS marítimas.	BUQUES												PA									
	CON PASAJEROS				SIN PASAJERO				POR SEXO				POR EDAD									
	BANDERA		BANDERA		BANDERA		BANDERA		TOTAL		Varones.		Hombres.		Menores de 9 años.		De 9 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De más de 60 años.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante...	9	9	1	1	15	17	22	23	698	2.604	554	1.986	144	618	13	58	63	538	585	1.937	35	71
Almería...	6	6	4	7	4	4	39	81	683	2.303	555	1.860	150	539	47	252	87	523	516	1.693	36	31
Baleares...	11	12	2	2	2	4	11	14	280	83	203	80	77	25	1	28	6	241	76	11	2	
Barcelona...	13	12	7	10	15	11	24	3	720	2.291	526	1.578	194	713	89	196	74	427	533	1.647	17	21
Cádiz...	68	51	3	3	18	11	31	43	948	3.044	715	2.286	203	758	42	321	43	590	649	2.106	12	23
Canarias...	6	11	68	16	6	4	451	465	955	828	767	663	218	162	81	92	66	278	319	449	19	11
Castellón...	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Coruña...	8	4	16	30	10	4	31	19	431	0.222	353	6.510	128	2.712	53	589	44	3.295	368	5.298	16	14
Gerona...	2	2	2	2	3	23	2	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Granada...	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Guipúzcoa...	2	2	1	2	6	1	14	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huelva...	2	2	3	5	18	21	50	80	44	15	21	11	23	4	5	3	3	36	16	2	2	
Lugo...	2	2	2	2	1	1	6	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Málaga...	12	10	7	4	8	19	25	35	118	426	67	288	51	143	7	91	9	72	93	250	4	4
Murcia...	4	4	6	5	7	12	27	23	711	1.148	615	904	96	244	32	79	51	171	569	836	28	37
Oviedo...	1	3	2	3	8	2	13	2	75	1.051	48	835	27	216	5	63	11	557	55	423	4	2
Pontevedra...	4	3	30	47	1	1	3	3	1.541	9.030	1.195	6.371	406	2.859	169	622	84	2.752	1.267	5.614	17	14
Santander...	1	4	9	11	12	12	31	26	253	1.473	193	1.109	60	366	33	108	19	505	190	817	5	15
Sevilla...	2	2	1	1	11	6	22	27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona...	4	2	2	2	18	20	25	27	31	2	2	2	2	2	2	2	2	19	12	2	2	2
Valencia...	2	2	1	6	2	2	28	28	10	318	5	244	5	74	3	38	1	67	9	212	1	1
Vizcaya...	11	3	5	7	34	40	72	69	57	772	42	510	15	232	5	60	9	279	43	427	6	6
TOTALES...	158	132	162	154	191	213	928	955	7.612	31.705	3.827	25.240	1.815	9.465	587	2.570	611	10.055	6.197	21.747	201	252
Resumen de los meses anteriores...	1.232	1.108	1.208	1.149	1.752	1.768	8.612	8.281	98.072	149.705	75.827	106.309	22.948	43.328	7.600	12.567	10.125	39.666	77.725	95.618	2.174	1.525
Total desde Enero...	1.390	1.246	1.466	1.303	1.943	1.506	9.540	9.236	105.714	124.416	31.654	131.549	34.000	58.833	8.193	15.187	10.736	48.721	83.982	118.365	2.875	1.777
Total del exceso de Salida a Entrada...									78.696													

NOTA.—En el mes de Junio salieron por los puertos de la provincia de Huelva echo niños cuyo sexo no consta.
Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Director general, Angel Galarza.

13027

HERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel (a) Benigno; conocido por Manuel Fernández y Fernández; domiciliado últimamente en Bujalance, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 14647

13028

IGLESIAS RIOS, José; hijo de Ramón y Pilar, natural de Torrejón, parroquia de N. M. de la Asunción, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de donde partió para la

capital de su provincia, según consta en el expediente que por falta de concentración me llevó a instruyendo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, Dr. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no acudirlo será declarado rebeldía.—Santiago, 30 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—6410

13029
ITURRALDE BORRO, Héctor; natural de Montevideo (República del Uruguay), parroquia de fdo, Ayuntamiento de

de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arribau, 160, primero-primer; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, situada en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan; comparecerá aquéllos días desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid.

14623

13030
JIMENEZ CANOVAS, Francisco; hijo de Roque y Manuela, natural de Castillejar, parroquia de fdo, Ayuntamiento de

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado n.º 1.)

TUO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

sula e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1912.

$\mathfrak{S}_1 = \text{Gal}(K_1/F)$.

SAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

POR PROFESIÓN (de 0 a 19, de 20 a 59 años y de más de 60).																	POR NACIONALIDAD									
Cuya edad no consta.	Agricultores.		Industriales y artesanos.		Comercio y transportes.		Profesiones liberales.		Funcio- narios del Estado.		Milita- res.		Dedica- dos al culto.		Rentistas.		Servidores		Sin profesión y sin clasificar.		Españoles.		Extranjeros.			
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	L.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.				
2	545	1.954	1	2	1	2	2	2	2	9	2	2	2	2	1	1	136	592	691	2.597	7	7				
3	625	1.769	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	110	425	684	2.332	4	67				
4	16	30	21	13	83	17	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	155	24	228	74	52	11				
5	240	874	51	108	146	268	12	40	3	3	24	43	7	11	11	20	144	668	575	2.129	145	162				
6	166	1.554	7	37	424	270	11	14	2	2	29	1	12	11	13	72	1	4	239	758	708	2.842	240	302		
7	499	506	27	18	113	53	35	1	3	8	2	2	38	29	10	1	169	125	589	724	330	101				
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
9	26	104	6.052	37	49	106	139	17	22	1	1	1	5	2	4	4	9	92	2.300	406	9.165	75	57			
10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
15	35	175	3	14	17	24	6	8	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	41	107	99	418	19	8		
16	25	481	834	3	29	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	96	141	210	641	1.040	70	103		
17	4	73	8	563	37	58	2	86	2	2	2	2	2	2	2	2	10	103	74	1.047	1	4				
18	28	624	7.395	105	58	122	166	17	2	2	1	2	1	4	7	124	90	356	661	1.431	8.890	110	140			
19	12	258	36	504	96	218	6	33	2	10	1	8	4	6	6	4	3	50	338	209	1.425	44	50			
20	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3				
21	31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	31	3	3	3			
22	1	198	2	7	4	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	67	3	312	7	6				
23	3	96	2	23	25	36	7	316	1	1	1	1	1	1	1	1	15	240	43	766	14	12				
24	46	81	3.336	21.738	298	1.456	1.208	1.259	147	531	15	15	51	13	47	58	72	128	174	234	1.661	6.622	6.413	33.755	1.239	950
25	982	45.991	32.624	5.947	5.965	13.803	7.627	1.589	2.619	164	76	383	129	332	623	1.225	1.274	1.597	764	18.980	35.078	86.606	141.925	11.465	7.775	
26	428	410	49.327	134.389	6.215	7.421	15.011	8.886	1.736	3.160	199	91	134	142	129	651	1.300	1.402	1.771	398	20.641	41.700	93.019	175.680	12.694	8.725

Idem; provincia de Granada; vecindado únicamente en Castillejar, Juzgado de primera instancia de Óscar, provincia de Granada, de veintitrés años, oficio del campo, casado soltero, estatura 1,580 metros; procesado por falta de incorporación a las al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez Instructor, da dicho Cacerío, D. Andrés Cano Díaz, residente en esta Plaza, si jo aparecible indicar que no efectuará será declarada improcedente. — Melilla, 27 de Noviembre de 1919.— El jefe Tejiente, da a instructor, Andrés Cano.

13031

JOSE; sin que consten sus apellidos, profesion carpintero, de veintinueve años; procesado por hurtos; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 14598

13033

JURADO MORENO, Rafael; hijo natural de Antonia Jurado Moreno, natural de CórdoBa, de estado soltero, profesión boticaria, de la cual ejercita en su domicilio la farmacia del doctor Juan José por el doctor Juan José; compareció, en término de diez días, a la Oficina de instrucción de la jefatura. 14629

KROTEUMAYN RESCH, Alberto; hijo de José y María, natural de Viena (Aus-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

(E. = Entrada. S. = Salida.)

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la

PROVINCIAS marítimas.	TOTAL de pasajeros.	PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS													
		EUROPA													
		Alemania.		Bélgica.		Francia.		Gibraltar.		Gran Bretaña.		Italia.		Portugal.	
		E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	693	2.604	>	>	>	57	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	655	2.399	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Baleares.....	230	85	>	>	>	151	41	>	>	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	720	2.291	>	>	>	108	170	>	>	>	12	62	>	>	>
Cádiz.....	948	3.044	>	>	>	2	>	31	4	7	*	>	>	1	>
Canarias.....	985	825	85	21	3	3	1	4	3	151	7	25	10	3	4
Castellón.....	>	>	>	>	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Coruña.....	481	9.222	8	>	>	4	>	>	>	46	97	>	>	9	>
Gerona.....	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Granada.....	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guipúzcoa.....	1	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huelva.....	44	15	>	3	>	3	>	>	>	44	11	>	>	>	>
Lugo.....	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Málaga.....	118	426	8	>	>	8	>	11	249	3	1	>	>	>	>
Murcia.....	711	1.148	>	>	>	2	>	>	143	9	>	>	>	>	>
Oviedo.....	75	1.051	>	>	>	2	>	>	>	2	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	1.541	9.030	5	>	>	11	17	>	>	50	89	>	>	3	>
Santander.....	253	1.475	8	4	>	6	>	>	10	1	>	>	>	>	>
Sevilla.....	1	>	>	>	>	31	>	>	1	>	>	>	>	>	>
Tarragona.....	31	>	>	>	>	10	121	>	>	>	>	>	1	>	>
Valencia.....	10	318	>	>	>	1	>	>	31	>	>	>	>	6	>
Vizcaya.....	57	772	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTALES....	7.642	34.705	115	28	4	>	386	350	46	396	352	208	87	11	22
Resumen de los me- ses anteriores....	98.072	149.705	550	423	63	8	3.108	2.652	192	2.988	2.408	2.147	925	252	203
Total desde El año ..	105.714	184.410	665	451	67	8	3.494	3.002	238	3.384	2.760	2.355	1.012	263	225
															143

(f) En el epígrafe *Otros* están comprendidos los países siguientes.

De Europa. E. = Austria, 5, y No.
 S. = Austria, 11, y Ho.
 De África. E. = Cabo Verde, 2; Co.
 S. = Cabo Verde, 3, y

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Director general, Angel Galarza.

tria), de estado soltero, profesión librero, de veintiún años; domiciliado últimamente en la ambulancia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina. 14601

13035

LEAL MARTINEZ, *Salustiano*; natural de Villalba (Carrión de los Condes), de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años, hijo de Luis y Agapita; domiciliado últimamente en Santander; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 14695

13036

LINARES Y LINARES, *Francisco*; que se encuentra en Buenos Aires, de estado casado; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Santa Teresa 6 de la Parroquia, número 90; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 14583

13037
LOPEZ CABOT, Pedro; hijo de Pedro y de Marcella, natural de Barceloneta, de treinta y un años, sin domicilio ni instrucción; procesado por el delito de tentativa de robo; es de estatura regular, pelo negro, color muy moreno, ojos negros, nariz recta y larga, boca pequeña y cara ovalada; como seña particular tiene tatuado el antebrazo derecho con la figura de un revólver y dos cápsulas, y en la muñeca del mismo brazo una larga cicatriz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, con prevención de que no presentándose será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14639

13038
LOPEZ SUAREZ, Salustiano; de treinta y nueve años, de estado casado, natural de León, profesión comerciante, y vecino últimamente de Santa Cristina de Valmadrigal; procesado en causa por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, para ser indaga-

do y constituirse en prisión, bajo sacerdicio de ser declarado rebelde.

14594

13039
LOSADA PEREZ, Francisco; de diecisésis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de San Julián, Municipio de la Rua; hijo de Emilio y de Adelaida, cuyas señas del mismo y de vestir son: estatura baja, color moreno, ojos garzos, pelo negro, cara larga, nariz y boca regular; viste pantalón, chaleco y chaqueta de color obscuro, calza botines y usa boina de paño negro; contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión por la Audiencia Provincial de Orense, en la causa pendiente ante la misma por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, apercibido de que de no hacerlo será declarado rebelde. 14628

13040

MARANGES, *Francisco*; de estado casado; domiciliado últimamente en el restaurante Viñas, plaza inferior del Funicular Tibidabo; procesado por alzamiento

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Península e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1912.

SEGÚN EL PAÍS DE QUE PROCEDÍAN O A QUE SE DIRIGIERON

				ASIA		AFRICA															
Otros (1)		TOTAL		E.	S.	Argelia.		Egipto.		Marruecos.		Colonia española.		Otros. (1)		TOTAL					
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.				
2	2	57	2	2	2	641	2.604	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	641	2.604		
2	2	2	2	2	2	335	565	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	336	565		
2	2	151	41	2	2	129	34	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	129	34		
2	2	170	170	2	2	2	1	2	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	39	4	2	2	1	2	2	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	6		
6	11	277	54	2	2	2	2	2	6	2	2	2	2	2	2	2	2	669	445		
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	67	97	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	1	44	15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	30	250	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	9	143	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	69	106	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	24	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
2	2	10	122	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
3	2	42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
10	12	1.022	1.009	2	2	1.809	4.211	1	6	712	446	2	2	6	88	4	2.610	4.673			
192	68	7.641	8.677	4	206	21.248	21.305	48	16	4.774	3.328	34	40	802	111	26.904	24.800				
202	80	8.669	9.686	4	208	23.057	25.516	47	23	5.486	8.771	84	46	890	115	29.514	29.473				

rnega, 5.
landa, 1.

Isla inglesa del Cabo, 22; Costa de Oro, 6; Guinea francesa, 5; Madera, 40; Nigeria, 3; Senegal, 2; Senegambia, 6, y Sierra Leona, 3.

de bienes; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14625

13041

MANZANAL'MANZANAL, Isidro; hijo de Felipe y Francisca, natural de Terroso, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tresoso (Zamora); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leandro Santos González, de guardia en Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 24 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Santos González.

JG—6432

13042

MARTIN CERA, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por esta-

fa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

14630

13043

MARTIN COLLADO, Miguel; natural de Madrigal de la Vera, de estado casado, profesión labrador, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Madrigal de la Vera; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Jarandilla, para ser indagado, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

14640

13044

MARTIN JIMENEZ, Quintín; hijo de Anastasio y de Feliciano, natural de Ajofrín (Toledo), de estado soltero, profesión sacristán, de treinta y siete años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Ajofrín; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Humberto García Alonso, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santona (San-

tander). = Santona, 3 de Diciembre de 1912.—Humberto García. JG—6439

13045

MENDEZ SUENGAS, José; hijo de Manuel y de María, natural de Ventosa, Ayuntamiento de Golada, partido de Lalin, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,516 metros; domiciliado últimamente en Golada, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 26 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, José Enseñat.

JG—6434

MERA GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Jesusa, natural de Gerdiz, partido judicial de Vivero, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura alta, pelo castaño, ojos y cejas negros, boca y nariz pequeñas, sin barba, visto

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

(E. = Entrada. S. = Salida.)

Movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península

PASAJEROS POR MAR CLASIFICADOS

PROVINCIAS
marítimas.

AMÉRICA

	Argentina.		Brasil.		Colombia.		Costa Rica.		Cuba.		Chile.		Estados Unidos del N. de América.		Méjico.	
	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.
Alicante.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almería.....	271	1.795	61	21	>	>	>	>	>	>	>	>	>	15	>	>
Baleares.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Barcelona.....	910	1.699	5	8	8	2	1	10	62	103	25	79	19	55	27	46
Cádiz.....	125	2.453	4	2	1	1	3	3	528	693	1	20	21	16	22	
Canarias.....	22	49	5	1	1	1	1	1	320	2.946	24	17	22	31	5	
Castellón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Coruña.....	80	5.924	6	58	1	1	2	2	38	38	23	10	47	11	12	
Gerona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Granada.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Huelva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Málaga.....	58	97	2	4	>	>	>	>	54	681	62	23	10	5	11	
Murcia.....	>	>	>	>	>	>	>	>	134	544	2	23	10	21	46	
Oviedo.....	>	322	>	>	>	>	>	>	18.743	15.107	297	827	47	11	16	
Pontevedra.....	989	7.886	318	669	>	>	>	>	106	109	361	907	1.158	2.962	2.281	
Santander.....	>	639	>	>	>	1	46	134	19.928	20.996	7	5	1.137	2.673		
Sevilla.....	>	>	>	>	>	>	>	>	62	700	2	23	69	233		
Tarragona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	97	97	7	5	1			
Valencia.....	>	189	>	7	>	>	>	>								
Vizcaya.....	10	661	>	>	>	>	>	>								
TOTALES.....	1.315	21.214	401	762	16	3	4	61	1.185	5.889	3	64	80	169	175	392
Resumen de los meses anteriores...	30.591	86.863	4.615	7.111	181	116	160	118	18.743	15.107	106	297	827	989	2.962	2.281
Total desde Enero...	32.406	108.079	5.016	7.873	197	119	164	179	19.928	20.996	109	361	907	1.158	3.137	2.673

(1) En el epígrafe Otros están comprendidos los países siguientes.

De América. E. = Curaçao, 6.
S. = Perú, 3, y San Salvador.
De Oceanía. E. = Australia, 1.
S. =

Madrid, 9 de Noviembre de 1912.—El Director general, Angel Galarza.

pantalón de tela á rayas, blusa de tela azul, calza alpargatas azules y usa gorra color aplomado; domiciliado últimamente en Orive; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para constituirse en prisión.

14610

MONTERO ROBALO, Valentín; sin que consten más señas ni circunstancias; domiciliado últimamente en Navastrias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se sigue por el delito de infracción de la ley de Emigración.

14634

NÚÑEZ FLORES, Juan María alias Chulito; gitano, hijo de José y María, natural de Ubrique, vecino de Grazalema, en donde tenía su domicilio últimamente; estado soltero, de treinta y cinco años; profesión del campo y esquilador; comparecerá, en término de diez días,

después de inserta la presente, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, el objeto de serie notificado el auto de procedimiento y recibirlo declaración infatigable en causa que con el número 66 del año actual se le sigue por disparos y lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebeldé y lo parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

14593

NUÑEZ FRANCO, Antonio; de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal); procesado por el delito de catafa á la Compañía del Ferrocarril de Orense á Vigo; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, dentro del término de diez días, al efecto de notificársele el auto de procedimiento y prisión y recibirlo declaración infatigable.

14630

ORTIZ TORRES, Francisco; hijo de Valentín y Patricia, natural de Villarán,

(Burgos), de estado soltero, profesión trapero, de trece años; domiciliado únicamente en las chozas de la tapia de La Quinta de la Esperanza; procesado por delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

14581

OTERO POVEDA, Enrique; soldado del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, hijo de Ramón y Eusebia; domiciliado últimamente en la calle de Abel, número 14, hotel (Cuatro Caminos); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Caballería, D. Julio Ruidavets y Ferreiro, Juez instructor eventual de causas de la Capitanía General de la primera Región, en las principales Misiones de San Francisco, de esta ciudad, en la que responderá en causa por delitos de robo con fuerza, en negro, cejas al pelo, botas populares... 14670 metros; sin otras particularidades; ad. 14670

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

(Estado núm. 2 bis.)

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

sula e Islas adyacentes y los del Extranjero durante el mes de Octubre de 1912.

SEGÚS EL PAÍS DE QUE PROVENÍAN O A QUÉ SE DIRIGIERON

Panamá.		Puerto Rico.		Uruguay.		Venezuela.		Otros. (1)		TOTAL		OCEANIA		Filipinas.		Otros. (1)		TOTAL		
E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	E.	S.	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	352	1.834	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	20	3	>	>	>	>	>	10	10	>	>	>	>	>	>	>	>
20	5	18	80	28	5	5	5	10	5	503	2.021	45	92	45	92	45	92	45	92	
>	>	1	10	25	7	>	>	>	>	>	232	2.593	>	>	>	>	>	>	>	>
6	3	0	3	20	5	16	5	6	5	617	767	>	8	1	>	>	1	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	414	9.125	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	60	166	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	75	1.049	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1.459	8.924	>	>	>	>	>	>	>	>
20	5	7	67	82	5	1	2	2	2	229	1.470	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	196	772	>	>	>	>	>	>	>	>
52	14	28	99	170	235	21	21	6	4	3.956	28.927	53	94	1	>	54	94			
1.068	62	610	464	2.886	1.993	311	112	130	157	63.190	115.672	328	343	5	7	323	350			
1.120	76	638	563	3.056	2.229	332	133	136	161	67.146	141.599	331	437	6	7	387	414			

vador, 1.

dole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebeldé y le seguirán los perjuicios que la Ley señala. Madrid, 7 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Julio Riudavertes. JG—6437

13052

PEREZ MAZORRA, Bernardo; hijo de José y Ramona, natural de Villasecura, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Villasecura, Ayuntamiento de Sober (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Lábel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 1.º de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—6129

13053

RODRIGUEZ ESPINEIRA, Augusto; de

estado soltero, profesión herrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Leres, provincia de Lisboa (Portugal); procesado por el delito de estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Oranxe si Vigo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, dentro del término de diez días, al efecto de notificársele el auto de procesamiento y prisión, y recibirla declaración indagatoria. 14585

13054

RUIZ ARANDA, Julián, de dieciocho años, profesión herrero, hijo de Francisco y Josefa, natural de Castejón de Valdejasa, vecino que fué de Zaragoza, etimparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de la Demografía, número 64, para llevar á efecto la prisión decretada en causa que se sigue sobre éstos. 14611

13055

SAAVEDRA Y FERNANDEZ, Esteban; natural de La Laguna (Canarias); de

treinta y un años, profesión propietario; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Laguna (Canarias), en término de diez días, á responder de la causa que se sigue por falsoedad. 14614

13056

SANCHEZ PEREZ, Elias; hijo de Sebastián y María, de treinta y cinco años, de estado casado, profesión comisario; natural y vecino de Las Palmas; de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, estatura regular, y visto á estilo del país; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Las Palmas (Canarias), en el término de diez días, á efecto de ingresar en los Cárceles del pueblo. 14570

13057

SEIDEL CRIN, Enrique; hijo de Felipe y Edilia; natural de Baleda, Prusia (Alemania); de estado soltero, profesión mecánico; de veinticinco años; domiciliado últimamente en la ambulancia;

(Continúa en la pág. 821.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Adición á la lista oficial de 11 de Marzo de 1911 de los establecimientos de Horticultura, jardinería y arboricultura que, reconocidos por el personal del Servicio agronómico, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 de la ley contra las plagas del campo de 21 de Mayo de 1908, reúnen las condiciones acordadas por la Convención floxérica de Berna.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRE DEL DUEÑO ó ARRENDATARIO	NOMBRE Y SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO ó PUNTO DE VENTA	PUEBLOS	PROVINCIAS
1	Acreto Lafuente, José.	Jorquera.	Sabiñán.	Zaragoza.
2	Acerote Val, Domingo.	Trébago.	Idem.	Idem.
3	Agullá Francí, Pablo.	Detrás de la Fonda de la Estación y Parada de Mestany.	Lérida.	Lérida.
4	Álvarez Martínez, Antonio.	La Vega.	Almería.	Almería.
5	Arévalo Varón, José.	Fumanda.	Sabiñán.	Zaragoza.
6	Asenio Asensio, Juan.	Espartinas y Trébago.	Idem.	Idem.
7	Asensio Asensio, Mariano.	Espartinas.	Idem.	Idem.
8	Aznar, Santiago.	Montemolín-Las Fuentes.	Zaragoza.	Idem.
9	Benedicto, Manuel.	Paseo de Sagasta, 12.	Idem.	Idem.
10	Campillo Joven, José.	Espartinas.	Idem.	Idem.
11	Campillo Lahuerta, Pablo.	Carcenique.	Idem.	Idem.
12	Dusen Mateo, Andrés.	Fumanda.	Sabiñán.	Idem.
13	Escalante, Agustín 6 hijos.	"	Mazcuerras.	Santander.
14	Escalante, Ramón.	Calle de Magallanes.	Santander.	Idem.
15	Fariña Vecino, Vicente.	Sofreiro.	Sada.	Coruña.
16	Florensa Benet, Juan.	Sot de Fontanet.	Lérida.	Lérida.
17	Fuentes, Pedro.	Calle Alta.	Santander.	Santander.
18	García Ibáñez, Manuel.	Arcada.	Sabiñán.	Zaragoza.
19	Gimeno Lafuente, Manuel.	Trébago y Fumanda.	Idem.	Idem.
20	Ginés, Antonio (viuda é hijo).	Paseo de los Plátanos, letra F.	Zaragoza.	Idem.
21	Goicuría, Agustín.	Calle de San Fernando.	Santander.	Santander.
22	Gomar, Mariano de.	Afueras del Puente.	Lérida.	Lérida.
23	Gumiel López, Joaquín.	Garbón.	Sabiñán.	Zaragoza.
24	Gumiel López, Mariano.	Trébago.	Idem.	Idem.
25	Gutierrez, hijas de.	Calle del Monto.	Santander.	Santander.
26	Kirchner Weis, Alberto.	Paseo del Puente Colgante.	Valladolid.	Valladolid.
27	Lacruz Lafuente, Francisco.	Trébago.	Sabiñán.	Zaragoza.
28	Lafuente Lafuente, José.	Jorquera.	Idem.	Idem.
29	Lafuente Marco, Blas.	Carcenique.	Idem.	Idem.
30	Lafuente Olano, Alejandro.	Trébago.	Idem.	Idem.
31	Lafuente Villalba, Pedro.	Idem.	Idem.	Idem.
32	Lagnillón, Eduardo.	Barrio de San Martín.	Santander.	Santander.
33	Lahuerta Franco, Antonio.	Carcenique.	Sabiñán.	Zaragoza.
34	López, Eduardo y hermanos.	Trébago.	Torrelavega.	Santander.
35	López Lafuente, José.	Trébago y Fumanda.	Sabiñán.	Zaragoza.
36	Lázaro Olves, José.	Trébago.	Idem.	Idem.
37	Lázaro Lacruz, Cruz.	Espartinas.	Idem.	Idem.
38	López Moreno, Manuel.	Fumanda.	Idem.	Idem.
39	Monreal Sancho, Felipe.	Espartinas.	Idem.	Idem.
40	Monreal Sancho, Manuel.	Samoedo.	Sada.	Idem.
41	Paradeja Blanco, Benito.	Osedo y Samoedo.	Idem.	Coruña.
42	Paradeja, Juan María.	Calle de Galiano.	Ferrol.	Idem.
43	Pazos Portas, José.	Fumanda.	Sabiñán.	Zaragoza.
44	Pinilla Paciencia, Jorge.	Granja de Llano.	Vargas (Puente Viejo).	Santander.
45	Quintana, José.	Espartinas y Trébago.	Sabiñán.	Zaragoza.
46	Raga Mateo, Antonio.	Bordeta.	Lérida.	Lérida.
47	Ramón y Badía, Ramón.	Pejigo de Abajo.	Santiago.	Coruña.
48	Revoredo Fernández, Manuel.	Sofreiro.	Sada.	Idem.
49	Rodríguez Salieres, Antonio.	"	Laredo.	Santander.
50	Ruiz, José.	Osedo.	Sada.	Coruña.
51	Seavedra, Antonia (viuda de Antonio Paradeja).	Trébago.	Sabiñán.	Zaragoza.
52	Sanjuán Joven, Félix.	Fumanda.	Idem.	Idem.
53	Sanjuán Marco, Escolástico.	Espartinas.	Idem.	Idem.
54	Sanjuán Paciencia, Bernardo.	Arcadas y Espartinas.	Idem.	Idem.
55	Tornes Gasca, Juan.	Prado.	Idem.	Idem.
56	Trasobares Sancho, Enrique.	Carcenique y Trébago.	Idem.	Idem.
57	Uriol Diestre, Mariano.	Trébago.	Idem.	Idem.
58	Uriol Gasca, Roque.	Idem.	Idem.	Idem.
59	Val Andrés, Hilario.	Idem.	Idem.	Idem.
60	Valpuerta Gasca, Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.
61	Verón Caballero, José.	Fumanda.	Idem.	Idem.

NÚMERO DE ORDEN.	NOMBRE DEL DUEÑO O ARRENDATARIO	NOMBRE Y SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO O PUNTO DE VENTA	PUEBLOS	PROVINCIAS
62	Villalva Caballero, Gregorio.	Trábago.	Sabiñán.	Zaragoza.
63	Villalva Serrano, Martín.	Espartinas.	Idem.	Idem.
64	Villalva Val, José.	Peñuelas.	Idem.	Idem.
65	Villalva Pedro (Viuda de).	Famanda.	Idem.	Idem.
66	Vincetria Delgado, Manuel.	Carcenique.	Idem.	Idem.
67	Ybáñez López, Felipe.	Fumanda.	Idem.	Idem.

Madrid, 4 de Diciembre de 1912.—El Director general, Tesifonte Gallego.

procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

JG—6402

TISSANDIER MOLINA, Adolfo; hijo de Manuel y Rosa, natural de Sevilla, avenido en idem, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión carpintero, de estatura 1,670 metros, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano, señas particulares: mellado; avenido últimamente en Sevilla; procesado por falta de incertidumbre; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 5 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG—6431

13050

VILLALBA ARIAS, Bernardo; soldado de Infantería de Marina, prófago, natural de Mochinjejo (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mochinjejo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Carraca, 2 de Diciembre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Vélez.

JM—6427

13060

VISCASILLAS SALAS, Juan; hijo de Prudencio y Maravilla; domiciliado últimamente en Pau (Francia), y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de esta citación o emplazamiento, ante este Juzgado militar, sito en el cuartel del Estudio, que ocupa el Regimiento Infantry de Gales, número 19, en Jaca (Huesca), para notificarle la resolución de indulto recaída en causa que se le siguió por el delito de deserción al extranjero, instruida por el Comandante, Juez instructor de dicho Regimiento D. Quirico Aguado Manrique; pués así lo he acordado en diligencia de este día.—Dado en la Plaza de Jaca a 3 de Diciembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Quirico Aguado.

JG—6441

Sargados de primera instancia.

ALMERÍA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Salvador Soller Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su par-

tido en providencia de hoy, dictada en las diligencias que se practican por virtud de carta-orden del Tribunal Supremo, para hacer efectivas las costas en que fué condenado D. Augusto Martínez Peralta, como tutor de la menor D. María de la Luz Merelo, en autos seguidos entre D. Fernanda Merelo y Gómez Talavera y otros, sobre rendición de cuentas y otros extremos, se requiere por medio de la presente al D. Augusto Martínez Peralta, que era vecino de la villa y Corte de Madrid, en el paseo de Atocha, número 21, y que hoy se ignora cuál sea su actual domicilio, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, pague la cantidad de 390 pesetas 88 céntimos á que ascienden las costas devengadas en dicho Tribunal Supremo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá á su exacción por la vía de apremio establecida en la ley de Ejecución Civil.

Almería, 5 de Diciembre de 1912.—El Secretario judicial, P.D., Antonio Alonso.

JC—394

BENABARRE

D. Vicente García Teurogro, Juez de instrucción de esta villa de Benabarre y su partido.

Hago saber: Que por virtud de orden de la Superioridad, en el expediente de indulto que se tramita á favor del pionero Joaquín Ardanuy Chinestra, se cita, llama y emplaza á los herederos del interfecto José Alba Zinuy, vecino que fué de Olivena, de este partido judicial, para que dentro de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado con el fin de manifestar si están ó no conformes con que á dicho reo se le indulte del resto de la pena que lo fulta por extinguir ó se la commute por destierro, bajo los apercibimientos que en derecho corresponden.

Dado en Benabarre á 28 de Noviembre de 1912.—Vicente G. Teurogro.—Por su mandato, Ramón Casas.

JO—14493

BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Luis Blas y Ribera, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilbao, con fecha de hoy, si petición del Procurador D. Toribio Vidaña, á nombre de D. María Urtiaga Achútegui, declarada pobre para litigar en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia de la referida señora contra D. Leovigilda Surga y Bentabol representada por su madre D. Leonarda Bentabol y Ureña, sobre mejor derecho á la mitad reservada

ble de un vínculo fundado por D. Carlos Achútegui, se emplaza por medio de la presente cédula á la demandada dona Leovigilda Surga Bentabol, ó su representante legal D. Leonarda Bentabol y Ureña, si aquella fuere aún menor de edad, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no compareciese lo pararía el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y siendo ignorados el domicilio y actual paradero de las referidas D. Leovigilda Surga Bentabol ó su representante legal D. Leonarda Bentabol y Ureña, se extiende la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, surtiendo su publicación los mismos efectos que si la diligencia se hubiere practicado ó el emplazamiento se hubiese hecho en la persona de la demandada.

Bilbao, 30 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Pablo Antonio Martínez.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Luis Blas y Ribera.

JG—395

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario seguido contra Potra Fernández y otro, por hurto, se sacan á la venta, en pública subasta, por primera vez, y en término de ocho días, todos los efectos embargados á los procesados, que han sido tasados en 139 pesetas 75 céntimos, habiéndose señalado para el acto el día 31 de los corrientes, á las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, previniéndose á los señores licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el local destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y

3.º Que tales efectos se encuentran en poder del Secretario que refrenda, donde podrán examinarlos.

Madrid, 9 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.: el Juez, Felipe Torres.

JG—405

MARTOS

D. Salvio Codes Masoliver, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación ordenen á sus dependientes procedan á la buscas y ocupación de las caballerías que

A continuación se reflejan peticiones de Álvarez Martínez Castro, suscitadas la noche del 28 de Noviembre último del corral del cortijo nombrado Montesina, término de Valdepeñas de Jaén, y caso de ser habidas las pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua alazana, más de la marca, con una cicatriz en el lado izquierdo del lomo, hierro de la compañía El Fénix Agrícola, J. 2, en la nalga izquierda, confuso, ceca cortada y prendada, y .

Una mulata pelo castaño ocreo, de siete ó ocho meses de edad, muy ventajada de talla, en buen estado de crines y algo ganacha.

Dado en Montoro á 4 de Diciembre de 1912.—Salvio Codes.—El Secretario, Antonio Villar. JO—14492

MONFORTE

En cumplimiento de una certificación de la Audiencia Territorial de la Coruña, cimarrante de la apelación interpuesta por D. Agustín González Fernández, vecino de Villaescusa, en el Ayuntamiento de Sober, en el pleito de menor cuantía seguido contra Benito González Insúñez, y su mujer María Manuela Fernández González, sobre reclamación de posetas, se dictó con fecha 15 de Julio último providencia, que entre otros comprende el siguiente:

Particular.—Requérbase al demandante Agustín González Fernández, para que en el término de quinto día y bajo apercibimiento de sanción, consigne el importe de la tasa de coetas que se inserta en la certificación, para su remisión sin descuento alguno á la Superioridad.

Y prie que tenga lugar el requerimiento acordado en el particular de provisión inserto, al Agustín González Fernández para el pago de dicha tasa de coetas importante 173 pesos y 48 céntimos, mediante la suscripción en ignoraria paradero del Agustín, y para su inscripción en el Boletín Oficial de esta provincia á tales fines, cumpliendo lo mandado, exige la presente que firmo en Montoro á 30 de Noviembre de 1912.—El Escrivano, Toribio Díaz. JO—400

D. Enrique Estefanía de los Reyes. Juez de primera instancia de la ciudad de Monforte.

Hago público: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que retrondu, se sigue expediente de declaración de herederos de José García Varela, vecino de Turrión, en el Ayuntamiento de Pontón, de este partido, en cuanto á los bienes que dicho José García Varela heredó de su hijo José García Rodríguez, y cuya declaración soñecita se haga á su favor sin perjuicio de la cuestión vital que la Ley señala en usufructo á Josefina Pérez, su viuda, sus sobrinos Francisco, Manuela y Dolores García Díaz, Francisco Castro García y Teresa Castro García, y en representación de ésta por haber fallecido después del José García, los hijos de la misma Alberto, Paz, Emilia y María Pérez Castro, todo lo cual se anotaba así á modo del presente, y en su vista se llama á los que se crean con igual o mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamar dentro de treinta días.

Monforte, 4 de Diciembre de 1912.—Enrique Estefanía de los Reyes.—Licenciado Francisco Castro Arturo. JO—401

MORON

D. José de Salas y Vigné, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitorio Hago saber á los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivánía de don José Delgado Benítez, se instruyó sumario por el delito de hurto de caballería de Pedro Macías y Juan Infantes, en el que se ha acordado expedir la presente; por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se expresan, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las segundas convenciones á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un caballo entero de siete años, castaño, de tallo, rebajado de un cuarto del izquierdo, reparado del ojo izquierdo, herido con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Un mulato entero, colorado, de dieciocho meses, mediano, sin hierro.

Una mulota negra, de dieciocho meses, mediana, sin hierro.

Un aparero de albarca.

Una jácima de pita, y

Una mulata de echo meses, negra, cara castaña clara, talla regular, sin hierro.

Morón, 1.º de Diciembre de 1912.—José de Salas.—El Secretario, José Delgado. JO—14448

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabézas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se mencionará, propia del vecino de esta ciudad Gregorio Resisa Martínez, la cual se supone hurtada desde las cinco de la mañana del día 25 del corriente mes, á las diez y media de dicho día, estando puestando trabada con las de esparto en un olivar del pago del Orarco del Novillo, sierra de este término, y sitio de la Fuensanta, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido y referida caballería también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo constado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que responde, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, alzada un metro 48 centímetros, castaña; con un lunar en la frente, raza española, lunares blancos en los costillares, calzada del pie derecho, mareada en el anca derecha G. 6 y en la otra una A. y en la tabla derecha del ojo el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en que estaba asegurada.

Dado en Montoro á 26 de Noviembre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—14494

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de los objetos robados á la pupila Francisca Bermejo Dávila, de su domicilio de Villanueva del Duque, la noche del 1.º al 2 del pasado Noviembre, y de ser habidos sean puestos á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Objetos robados.

Veinticinco pesetas en plata y en monedas de cinco pesetas.

Ocho pesetas entre plata menuda y calderilla.

Una sortija de oro con dos rosetes partidos, verdes y blancos.

Una medalla de plata sobre dorada, con piedras blancas y grana.

Dos cortes de camisa, blancos.

Dos piezas de tela para sábanas, de grano de oro.

Cuatro pañuelos de seda, de la mano, dos de ellos color lila, bordados, y los dos restantes, uno bordado y el otro de veio negro, grande.

Una chaqueta de seda blanca, de vera, no con entredos.

Un corsé blanco con ligas de goma y broches dorados.

Dada en Pozoblanco á 4 de Diciembre de 1912.—Santiago Aparicio.—P. E. del Secretario judicial, El Oficial habilitado, Juan de Julián. JO—14496

PUEBLA DE ALCOCEBRE

Relación del individuo que ha sido nombrado con fecha 23 del actual para el destino que se expresa, en virtud de propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra, por conducto del Gobernador militar de Badajoz, con fecha 15 del corriente.

Luis Pizarro Simancas, Alguacil, Badajoz.

Puebla de Alcolecer, 26 de Noviembre de 1912.—El Juez de primera instancia interino, Miguel Saucedo y Caja. JO—14592

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que D. Concepción Ocaña Mihi, hija de D. José y de D. Dolores, de cuarenta y ocho años, casada con D. Cesario García Fernández, natural y vecino de Beas de Segura, falleció intestada en dicho pueblo el día 22 de Octubre último. Y como á su muerte no dejara descendientes ni ascendientes, se ha reclamado la herencia por sus hermanos de doble vínculo D. Juan José y D. Manuel Ocaña Mihi, y sus sobrinos don Eduardo, D. Samuel y D. Ángela Ocaña Valero, hijos de su otro hermano premuerto, también de doble vínculo, don Doroteo Ocaña Mihi.

Y á fin de que liegue á noticia de las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha fallecida, se les llama por el presente, para que comparezcan á reclamarlo en este Juzgado, dentro de treinta días.

Dado en Villacarrillo á 13 de Diciembre de 1912.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

X—2431